INFORME DE SUPERVISIÓN	
FECHA DEL INFORME:	31 DE MAYO DE 2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE HERBICIDA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	N/A
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	N° MC 011-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	SUMINISTRO DE HERBICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL CONTROL DE MALEZA COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA
ALCANCE DEL OBJETO (SI APLICA)	NA
II -DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	LA LLANADA, VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2023
III- DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALVARO MARTÍN AYALA RODRIGUEZ
DIRECCIÓN	PASTO, BALCONES DE LA PRADERA T 1 APTO 402
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO	ALVARO MARTÍN AYALA
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	98.379.317 EXPEDIDA EN PASTO
CORREO ELECTRÓNICO	ldao-888@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	ALVARO MARTÍN AYALA
FECHA CERTIFICADO ACTUALIZADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (año)	OCTUBRE 3 DE 2022
IV -PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	
DESDE CUANDO	MARZO 27 DE 2023
HASTA CUANDO	MARZO 30 DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO	LA LLANADA, VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2023
FECHA DE DOCUMENTO DE PRÓRROGA	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL R.P.	2023-03-23
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 30 DE 2023
V- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

VALOR INICIAL DE L CONTRATO (en letras y números)	SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($7.300.000)
Aporte ICBF	-0-
Aporte Cooperante	-0-
N° de CDP	2023000190
Fecha DEL CDP	2023-03-02
N° de RP	2023000249
Fecha DEL RP	2023-03-23
Fecha Documento Adición	N/A
N° de CDP Adicion	N/A
Fecha CDP Adición	N/A
N° de RP Adición	N/A
Fecha de RP Adición	N/A
Fecha aprobación póliza de la Adición	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (en letras y numero) Incluir todas las adiciones	SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($7.300.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.300.000
Valor Anticipo	N/A
PORCENTAJE Amortización	N/A
Valor del CDP	$9.657.000
Valor del RP	$7.300.000
Valor Adición	N/A
Valor CDP Adición	N/A
Valor RP Adición	N/A
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se cancelará al finalizar, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de contratista y la Entidad Contratante

VI- INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA ((Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato N° **MC 011-2023**, consistente en, **SUMINISTRO DE HERBICIDA** (cantidad) contratos, suscritos por La Alcaldía Municipal de la Llanada (contratante), con el fin **de** (objeto)**. S SUMINISTRO DE HERBICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL CONTROL DE MALEZA COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA.** De igual manera allega relación de dicha contratación, en__ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII- CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A

VIII- PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

	VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVO EL PAGO	OBSERVACIONES
N/A	0	N/A	N/A
N/A	0	N/A	N/A
TOTAL	0		

IX- REDUCCIONES AL VALOR (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	0	
N/A	0	
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se haya practicado *"descuentos", estos deberán incluirse en este item*

X- REINTEGROS EFECTUADOS (SI APLICA)

Fecha de Reintegro	Valor Reintegrado	Comprobante Reintegrado	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

XI- RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (solo aplica para informe final)

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$7.300.000
Valor Adicionales	N/A
Valor Reducciones	N/A
Valor total del Contrato	$7.300.000
Reintegros	N/A
Valor Total Ejecutado	$7.300.000
Valor Pagado	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	N/A
Saldo Liberado	N/A
Saldo Pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	N/A

ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
7875486901	27	03	2023	03

XII- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

N°	Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI/NO/NA)(iii)	documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato de manera directa, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación (pliego de condiciones), con sus respectivos anexos y la oferta presentada.		SI	CUMPLIDO
2	Realizar la entrega de los elementos contenidos en la ficha técnica, bajo la observación estricta de las especificaciones técnicas suministradas en el presente estudio, dentro del plazo estipulado y en el lugar que le sea especificado por parte del Supervisor del contrato.		SI	CUMPLIDO
3	Entregar cada uno de los elementos contratados, en el sitio que indique el supervisor designado del contrato.		SI	CUMPLIDO
4	Cumplir con los requerimientos del Municipio, relacionados con el proceso de entrega y otros requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.		SI	CUMPLIDO
5	Reponer o reemplazar los bienes, deteriorados o con daños físicos a causa de defecto de los procesos constructivos o la calidad de los materiales de las mismas dentro de los 3 días hábiles siguientes al reporte de la no conformidad o que se presente el daño durante el término de la garantía.		SI	CUMPLIDO
6	Los elementos objeto de compra, a través de este Proceso deberán ser completamente nuevos, originales, de buena calidad, no remanufacturados.		SI	CUMPLIDO
7	Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y transporte que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación.		SI	CUMPLIDO
8	Garantizar que se entregará mercancía de excelente calidad, y que efectuará el cambio inmediato de aquellos que resulten defectuosos o de mala calidad o no satisfagan la necesidad previamente acordada con el contratante, sin ningún costo adicional.		SI	CUMPLIDO
9	El contratista deberá entregar material fotográfico de la entrega, el cual debe ser entregado al supervisor		SI	CUMPLIDO
10	Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.		SI	CUMPLIDO

11	Atender los requerimientos y solicitudes del supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.		*SI*	*CUMPLIDO*
12	Informar oportunamente a la Alcaldía de La Llanada, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.		*SI*	*CUMPLIDO*
13	Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.		*SI*	*CUMPLIDO*
14	Mantener vigentes las condiciones del contrato.		*SI*	*CUMPLIDO*
15	Las demás que por Ley y por la naturaleza del contrato le correspondan.		*SI*	*CUMPLIDO*
16	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), según el caso.		*SI SI ANEXA PLANILLAS*	*CUMPLIDO*

el superviso deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato, para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "*documento que evidencie el cumplimiento*", su concepto sobre el mismo.

EL supervisor deberá revisa el numeral 4.1.4. del presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y el cumplimiento de las mismas.

(1) Si el supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte *"no cumplimiento"* se presenta en el Informe final de Supervisión, EL Supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación *"N/a"* Solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación especifica no se requiera.

(2) el supervisor deber relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, oficios memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(3) El supervisor deberá señalar en *"observaciones"* cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación fue esta columna no es obligatorio

X III CERTIFICACIÓN

el supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad dispuesta en el Artículo 50 de la Ley 789de 2002

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintitrés 2023.

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **ALVARO MARTIN AYALA**, identificado(a) con **C.C. N° 98.379.317,** cumplió a cabalidad con las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato N° **MC 011-2023**, de veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE HERBICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL CONTROL DE MALEZA COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA**, por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($7.300.000) M/CTE**, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de marzo al 30 de marzo de 2023.

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co
Código postal: 526501
Calle 6 N. 4 - 09 Barrio San Juan Bosco
http://www.lallanada-narino.gov.co/
Contacto: 315 846 6487